



## AGENDA SESION ORDINARIA 48-2024

Sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, ubicado en avenida 4, calle 42, celebrada el martes 05 de noviembre del 2024. Modalidad virtual, a las 7:00 de la noche. Licencia zoom 2600658833.

<b>Asistencia:</b>	
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
<b>Presidenta</b>	Yanancy Noguera Calderón, presidenta, cédula 1-0722-0884, desde mi casa de habitación en San Antonio de Desamparados.
<b>Vicepresidenta</b>	Buenas noches. Auxiliadora Zúñiga Corea, vicepresidenta, cédula 1-0593-765 desde mi casa de habitación en Goicoechea.
<b>Secretario</b>	Gracias, buenas noches, Juan Pablo Estrada, secretario, cédula 3-0368-0970, desde mi casa de habitación en Cartago.
<b>Tesorera</b>	Buenas noches, Laura González Picado, cédula 1-0779-0322, desde mi casa de habitación en Guadalupe.
<b>Vocal I</b>	Buenas noches, Mariela Quesada Díaz, cédula 1-1325-0686, vocal I, desde mi casa de habitación en San Sebastián.
<b>Vocal II</b>	Emanuel Miranda Pérez, vocal II, cédula 2-0546-0288. <b>Ausente.</b>
<b>Vocal III</b>	Hola. Buenas noches, Geovanny Díaz, cédula 1-1030-0734, vocal III, desde mi casa de habitación, en Tibás.
<b>Fiscal</b>	Diego Coto, fiscal, cédula 1-1169-0270, desde mi casa habitación en Hatillo, San José.

<b>Fiscal Suplente</b>	María Isabel Solís, fiscal suplente, cédula 1-506-194. <b>Ausente.</b>
<b>Colaboradores Directora Ejecutiva</b>	Buenas noches, Maritza Hernández Jiménez, Dirección Ejecutiva, desde mi casa de habitación en Guadalupe.
<b>Secretaría de Junta Directiva</b>	Buenas noches, Marilyn Vargas, secretaria administrativa, desde mi casa en San Antonio de Desamparados.

### **CAPÍTULO 1) APERTURA DE LA SESIÓN.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Buenas noches, compañeros y compañeras. Estamos en sesión ordinaria número 48. Hoy es martes 5 de noviembre del 2024, y estamos en modalidad virtual desde nuestros espacios físicos.

Procedamos con la asistencia, con la indicación respectiva del lugar en que nos encontramos.

*[Procede registro de presentes a la sesión]*

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

### **CAPÍTULO 2) APROBACIÓN ACTAS**

Vamos a aprobar dos actas que tenemos listas. Se trata del acta 44 y 45.

En lo personal hice algunas observaciones de forma, no sé si hubo alguna otra, Marilyn.

La señora Marilyn Vargas.

Sí, señora, me hizo doña Auxiliadora y, nada más.

La presidenta Yanancy Noguera.

Okey, entonces con la incorporación de las solicitudes de cambio que se hicieron de parte de Auxiliadora y mi persona, por favor, aprobemos el acta número 44.

### **ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-01-48-24**

**SE ACUERDA APROBAR EL ACTA N.º 44 DE LA SESIÓN CELEBRADA EL MARTES 09 DE OCTUBRE 2024.**

Y por favor aprobemos el acta número 45.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-02-48-24**  
**SE ACUERDA APROBAR EL ACTA N.º 45 DE LA SESIÓN CELEBRADA EL**  
**MARTES 15 DE OCTUBRE 2024.**

### **CAPÍTULO 3) TEMAS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

Pasamos a los temas de la Dirección Ejecutiva.

La señora Maritza Hernández.

Gracias. Buenas noches.

#### **3.1 Inversiones Coopeservidores criterio contable**

En esta ocasión el tema básicamente es lo de la distribución de los dineros de Coopeservidores.

Se les había pasado la información, sin embargo, yo estuve conversando con Carlos Fonseca, hoy temprano, porque para que se pueda proceder a hacer algo, tendría que haber también alguna resolución por parte del Consejo, y según él me comentó, no había habido como algún tipo de acuerdo al respecto.

Entonces, en ese caso, más bien la pregunta es si es algún tema que, o sea, si vamos a ver el tema o si hay que esperar por las investigaciones o las consultas que se están haciendo, como para ampliar un poco el tema, que hay varias consultas que se están haciendo a partir de la recomendación un poco acertadas de don Alejandro.

Entonces, no sé, por qué ahí sí deberíamos, creo yo, tener como un tema, según lo que él incluso indica, un consenso de ambas partes y si no fue visto, por un lado, no sé en este caso qué aplicaría.

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí, tal vez les reporto un poco más. Como dice Maritza, tanto el Presidente del Consejo del Fondo como yo, les pedimos a Maritza y a Carlos que analizaran las opciones de la distribución de los fondos, y en el proceso surgieron nuevas inquietudes, se hicieron algunas consultas a Alejandro Delgado, pero bueno, Alejandro creo que en el fondo también reconoce que hay una parte que no le corresponde a él, no son decisiones legales.

Y, el día de hoy le remitimos una consulta a la firma Deloitte, que nos estaría dando una asesoría adhonoren en este tema.

Entonces, yo, esa gestión la hice directamente con Deloitte, y la carta Juan Pablo la remitió hoy.

Entonces, yo diría que no deberíamos esperar que Deloitte se atrase mucho con el tema, y si no, pues yo les pediría el favor de que nos ayuden con eso lo más pronto posible para poder tomar una decisión en consenso, como se dice, se tendría que ver dentro del Consejo y luego lo tenemos que ver nosotros para la decisión final, por ser el COLPER, obviamente, una entidad jurídica única en este tema.

Entonces yo creo que lo mejor sería así, esperar a que tengamos eso, Maritza.

La señora Maritza Hernández.

Sí, sí, yo creo que sí, porque ahí estaríamos como un poco con más claridad, sobre todo por la aplicación de la norma, que deberíamos, creo, tener más claridad sobre que, yo sí estuve averiguando un poco, Yanancy, como habíamos conversado, creo que fue el viernes y en algunos casos las cooperativas no aplican la norma NIIF como tal, entonces no lo generan como pérdida.

La presidenta Yanancy Noguera.

Las solidaristas.

La señora Maritza Hernández.

Ajá. Y en el caso de la de COLPER, que sí había hecho una inversión, era una inversión por debajo de los ¢6.000.000,00, entonces se le devolvió la plata de manera completa a través del seguro.

Entonces digamos que ahí no hubo mayor inconveniente, pero ellos sí, porque el problema es que si lo aplican, muchas de ellas irían a la quiebra.

La presidenta Yanancy Noguera.

Claro.

Lo otro que yo creo que podría ser valioso, el interventor, bueno, la SUGEF, indicó la semana pasada, el viernes, que esta semana van a resolver el tema de, bueno, no dice que van a resolver, pero se supone que hay plazo hasta esta semana para que las entidades que mostraron interés en la administración del Fideicomiso confirmen su interés.

Ahí hubo una debida diligencia, se les dio acceso a toda la información para que obviamente analicen, y con base en eso habrá que ver cuáles son las que terminan definiendo una propuesta.

Entonces también me parece que eso nos va dando como otras luces respecto al fondo remanente, para tomar una decisión más acertada con la mayor cantidad de información posible.

Y también Carlos y Maritza nos contaron que no es que la plata está ahí detenida en la cuenta en el banco, sino que está en una inversión a la vista en este momento.

La señora Maritza Hernández.

Correcto. En el mismo Banco Popular.

La presidenta Yanancy Noguera.

Correcto. Muy bien.

La señora Maritza Hernández.

Yo le había dicho a Alejandro Jiménez que cualquier cosa se conectara, pero creo que no es necesario porque no vamos a hacer ningún análisis hasta tener todas las valoraciones.

La presidenta Yanancy Noguera.

De acuerdo.

La señora Maritza Hernández.

Para que Marilyn le conteste que ahí lo puso. Okey.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo. Muy bien. Seguimos.

La señora Maritza Hernández.

El otro tema. ¿Cuál era el otro tema, Marilyn? Yo creo que era solamente ...

La señora Marilyn Vargas.

Ingresó don Diego Coto por cualquier cosa, hace un momentito.

La presidenta Yanancy Noguera.

Diego para que registres tú asistencia.

El fiscal Diego Coto.

Diego Coto, fiscal, cédula 1-1169-0270, desde mi casa habitación en Hatillo, San José.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

3.4 Inactivaciones

En el 3.4 de la agenda tenemos una lista de 14 personas colegiadas que debemos inactivar en razón de las distintas gestiones que se realizaron, incluyendo las publicaciones en La Gaceta, que nos indicaron, la primera publicación para la inactivación se realizó el 17 de octubre, la segunda el 18 de octubre, y la tercera el 21 de octubre.

Recuerdo que estas publicaciones en La Gaceta son el paso final recomendado por la Asesoría Legal, dentro del proceso de aviso a las personas colegiadas para que se pongan al día.

Entonces, ya con esta información podemos proceder a las inactivaciones.

Entonces, vamos a ir aprobando cada inactivación una por una, para que por favor tengamos un poquito el tema de la mano.

Le pediría a Auxiliadora que compruebe que cuando yo diga “acuerdo unánime”, de verdad, todo el mundo tenga la mano levantada.

Gracias.

La primera inactivación es del colegiado número 1139. Maritza, ¿tenía que decir los nombres? verdad.

La señora Maritza Hernández.

Sí.

La presidenta Yanancy Noguera.

Expresamente.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Los carnets, ¿no?

La señora Maritza Hernández.

Bueno, podría ser tal vez el carnet.

En la publicación en La Gaceta se pone todo. Pero, al rato, tal vez, por un tema de privacidad, podría decirse solo el carnet.

La presidenta Yanancy Noguera.

- Por favor, aprobemos la inactivación del colegiado carnet número 1139.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-03-48-24**

**SE ACUERDA LA INACTIVACIÓN DEL SEÑOR DAGOBERTO QUIRÓS NAVARRO  
COLEGIADO 1139.**

- De la persona colegiada 222.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-04-48-24**

**SE ACUERDA LA INACTIVACIÓN DE LA SEÑORA NORMA LORENA BARZUNA PÉREZ COLEGIADA 222.**

- Del colegiado carnet 2604.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-05-48-24**

**SE ACUERDA LA INACTIVACIÓN DEL SEÑOR ROY ANTONIO DE LA O GUZMÁN COLEGIADO 2604.**

- De la colegiada carnet 5069.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-05-48-24**

**SE ACUERDA LA INACTIVACIÓN DE LA SEÑORA CRISTINA DE SAN ROMAN AGUILAR COLEGIADA 5069.**

- Del colegiado 5155.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-06-48-24**

**SE ACUERDA LA INACTIVACIÓN DE LA SEÑORA KATHERINE PAOLA FONSECA ALMANZA COLEGIADA 5155.**

- De la colegiada 535.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-07-48-24**

**SE ACUERDA LA INACTIVACIÓN DE LA SEÑORA ZAIDA MARÍA SILES ROJAS COLEGIADA 535.**

- Del colegiado 5146.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-08-48-24**

**SE ACUERDA LA INACTIVACIÓN DEL SEÑOR RANDALL SOTO PORRAS COLEGIADO 5146.**

- Del colegiado 2974.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-09-48-24**

**SE ACUERDA LA INACTIVACIÓN DEL SEÑOR JOSÉ MARTÍNEZ MORALES COLEGIADO 2974.**

- De la colegiada 1734.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-10-48-24**

**SE ACUERDA LA INACTIVACIÓN DE LA SEÑORA LIGIA PATRICIA ORTIZ MADRIGAL COLEGIADA 1734.**

- De la colegiada 2042.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-11-48-24**

**SE ACUERDA LA INACTIVACIÓN DE LA SEÑORA NANCY CASTILLO NAVARRO COLEGIADA 2042.**

- De la colegiada 3148.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-12-48-24**

**SE ACUERDA LA INACTIVACIÓN DE LA SEÑORA MARÍA ELIZONDO JENKINS COLEGIADA 3148.**

- De la colegiada 2089.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-13-48-24**

**SE ACUERDA LA INACTIVACIÓN DE LA SEÑORA MARÍA ARAGÓN HERRA COLEGIADA 2089.**

- Del colegiado 4253.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-14-48-24**

**SE ACUERDA LA INACTIVACIÓN DEL SEÑOR ALLAN RAMÍREZ CAMPOS COLEGIADO 4253.**

- De la colegiada 1440.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-15-48-24**

**SE ACUERDA LA INACTIVACIÓN DE LA SEÑORA PAMELA CHAVES HERNÁNDEZ COLEGIADO 1440.**

Estas serían entonces las inactivaciones que se producen después de las gestiones de cobro administrativas y las publicaciones respectivas en el diario oficial La Gaceta.

**CAPÍTULO 4) CORRESPONDENCIA**

Pasamos a correspondencia. Tenemos un total de seis cartas o correos electrónicos recibidos.

Por favor, aprobemos la recepción de la correspondencia.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-16-48-24**

**SE ACUERDA APROBAR LA CORRESPONDENCIA PRESENTADA EN ESTA SESIÓN.**

El director Juan Pablo Estrada.

Gracias, presidenta.



- Se recibió una nota firmada por doña Marilyn Batista, como contratista de un contrato para la gestión de patrocinios, donde expresa su decisión de dar por finiquitado el contrato.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-17-48-24**

**SE ACUERDA ACEPTAR LA SOLICITUD DE RESCINDIR EL CONTRATO CON LA COLEGIADA MARILYN BATISTA MÁRQUEZ, EXPRESÁNDOLE NUESTRO AGRADECIMIENTO POR LOS SERVICIOS BRINDADOS.**

- Hay una solicitud de actas de José Luis Jiménez Robleto.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-18-48-24**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL COLEGIADO JOSÉ LUIS JIMÉNEZ ROBLETO E INFORMAR QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA YA HA SIDO ENVIADA POR LA SECRETARÍA.**

- Hay un correo enviado por el señor Julio César Oviedo Aguilar, donde envía un correo de felicitación a la Directora Ejecutiva, a la Junta Directiva y al personal, por los servicios y por todas las atenciones que se le han dado.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-19-48-24**

**SE ACUERDA AGRADECER Y COMPARTIR CON TODOS LOS COLABORADORES EL MENSAJE DE FELICITACIÓN ENVIADO POR EL COLEGIADO JULIO CÉSAR OVIEDO AGUILAR. SE INSTA A TODO EL PERSONAL A CONTINUAR OFRECIENDO EL MEJOR SERVICIO A NUESTROS COLEGIADOS Y SE INVITA AL COLEGIADO A SEGUIR PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN LAS ACTIVIDADES DEL COLEGIO.**

- Hay una correspondencia al señor Ronny Delgado Linares, coordinador de comunicación y divulgación de la Municipalidad de La Unión.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-20-48-24**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA FISCALÍA LA CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL SEÑOR RONNY DELGADO LINARES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN.**

- Hay también una nota de denuncia enviada a todas las juntas directivas y fiscalías de los colegios profesionales.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-21-48-24**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA FISCALÍA LA NOTA DIRIGIDA A TODAS LAS FISCALIAS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES.**

- Y de último, hay una nota de la señora Arama Aurora Colón Peña, donde solicita una beca para participar del Octavo Encuentro Iberoamericano de Comunicación.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-22-48-24**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE BECAS LA SOLICITUD ENVIADA POR PARTE DE LA SEÑORA ARAMA AURORA COLÓN PEÑA PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, muchas gracias, Juan Pablo.

Por favor, aprobemos las respuestas de la correspondencia.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-23-48-24**

**SE ACUERDA APROBAR TODAS LAS RESPUESTAS DE LA CORRESPONDENCIA PRESENTADAS EN ESTA SESIÓN.**

Gracias.

**CAPÍTULO 5) TEMAS DE COLEGIADOS:**

Se trata de incorporaciones, cambios de grado, reincorporaciones y retiros, que fueron valorados con la documentación respectiva por parte de la Administración.

**5.1 Incorporaciones**

En el caso de las incorporaciones, se trata de 5 incorporaciones que se encuentran debidamente validadas con los requisitos respectivos.

- Ricardo Quesada Castillo, cédula 1-1341-0904, quien es egresado de Licenciatura en Periodismo con énfasis en Periodismo Social.

**ACUERDO MAYORITARIO Y EN FIRME JD-24-48-24**

**SE ACUERDA APROBAR LA INCORPORACIÓN DEL SEÑOR RICARDO QUESADA CASTILLO, CÉDULA 1-1341-0904, EGRESADO DE LICENCIATURA EN PERIODISMO CON ÉNFASIS EN PERIODISMO SOCIAL**

- Janeth de los Ángeles Valverde Brenes, cédula 6-0364-0589, egresada en Bachillerato de Periodismo.

**ACUERDO MAYORITARIO Y EN FIRME JD-25-48-24**

**SE ACUERDA APROBAR LA INCORPORACIÓN DE LA SEÑORA JANETH DE LOS ÁNGELES VALVERDE BRENES, CÉDULA 6-0364-0589, EGRESADA DE BACHILLERATO EN PERIODISMO.**

- La tercera incorporación es de Eduardo González Mesén, cédula 1-1830-0539, quien es egresado en Licenciatura en Diseño Publicitario.

**ACUERDO MAYORITARIO Y EN FIRME JD-26-48-24**

**SE ACUERDA APROBAR LA INCORPORACIÓN DEL SEÑOR EDUARDO GONZÁLEZ MESÉN, CÉDULA 1-1830-0539, EGRESADO DE LICENCIATURA EN DISEÑO PUBLICITARIO.**

- Daniela Valerín Fernández, cédula 3-0509-0177, quien es bachiller en Periodismo.

**ACUERDO MAYORITARIO Y EN FIRME JD-27-48-24**

**SE ACUERDA APROBAR LA INCORPORACIÓN DE LA SEÑORA DANIELA VALERÍN FERNÁNDEZ, CÉDULA 3-0509-0177, EGRESADO DE BACHILLERATO EN PERIODISMO.**

- María Auxiliadora Sibaja Zamora, cédula 9-0088-0368, quien es bachiller en Relaciones Públicas.

**ACUERDO MAYORITARIO Y EN FIRME JD-28-48-24**

**SE ACUERDA APROBAR LA INCORPORACIÓN DE LA SEÑORA MARÍA AUXILIADORA SIBAJA ZAMORA, CÉDULA 9-0088-0368, EGRESADO DE BACHILLERATO EN RELACIONES PÚBLICAS.**

**5.2 Cambio de grado**

- Carolina López Cárcamo, cédula 1-0930-0121, ella pasa de Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Publicidad a Licenciada en Ciencias de la Comunicación Colectiva.

**ACUERDO MAYORITARIO Y EN FIRME JD-28-48-24**

**SE ACUERDA APROBAR EL CAMBIO DE GRADO SOLICITADO POR CAROLINA LÓPEZ CÁRCAMO, CÉDULA 1-0930-0121, CAMBIA SU GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN CON ÉNFASIS EN PUBLICIDAD A LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA.**

**5.3 Reincorporación**

- Ericka Arroyo Masís, cédula 3-0047-0974 ella es Bachiller en Periodismo.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-29-48-24**

**SE ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN DE LA SEÑORA ERICKA ARROYO MASÍS, CÉDULA 304700974, BACHILLER EN PERIODISMO.**

**5.4 Retiro**

- Marilyn Guevara Rodríguez, cédula 3-4470-0149.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-30-48-24**  
**SE ACUERDA APROBAR EL RETIRO DE LA COLEGIADA MARILYN GUEVARA RODRÍGUEZ, CÉDULA 304470149.**

**CAPÍTULO 6) TEMAS DE DIRECTORES**

Ahora sí, pasamos a los temas de directores.

El primer punto sería solicitar que en el acta quede consignada la publicación del comunicado que realizamos el lunes pasado, titulado: “COLPER logra incluir mejoras en cobro del timbre de publicidad estatal”, para que, por favor, Marilyn, se incorpore el texto del comunicado publicado en esta acta respectiva.



**COMUNICADO**  
*Lunes 4 de noviembre, 2024*  
PI-PPJD-011-24

**Colper logra incluir mejoras en cobro de timbre de publicidad estatal**

- Contratos deberán recordar pago obligatorio de timbre
- Analizan modificar formulario electrónico para incluir recordatorio en el SICOP
- Colper dará capacitación sobre el cobro del timbre a los funcionarios encargados de los carteles

El Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica (Colper) logró que el Ministerio de Hacienda emita una nueva directriz para asegurar el cobro del timbre en contratos de publicidad de instituciones estatales, además de cambios en el formulario del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) para garantizar que en el pliego de condiciones se cumpla con esta obligación.

El pasado 29 de octubre, la Dirección de Contratación Pública (DCoP) divulgó la Circular MH-DCoP-CIR-0079-2024, que establece las obligaciones para que todas las entidades públicas incluyan el pago del timbre en los procesos de contratación pública.

La circular especifica que:

• Para instituciones que usan el Sistema Integrado de la Gestión Administrativa Financiera (SIGAF): los oferentes deberán incluir el precio total del servicio en el campo “Precio unitario sin impuestos” y desglosar elementos de costo como lo correspondiente al timbre del Colper en las observaciones, permitiendo así consistencia entre los sistemas SIGAF y SICOP.

• Para instituciones que no usan SIGAF: los oferentes deberán indicar el monto del timbre (equivalente al 1% del total) en el campo “Monto otros impuestos” junto con el precio unitario e impuestos.

El documento también instruye a las administraciones públicas a revisar y ajustar el monto del timbre cuando sea necesario en los formularios de recomendación de adjudicación en SICOP. Además, se coordinará una capacitación, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, para las entidades contratantes, con el fin de asegurar una aplicación correcta de esta normativa.

El Colper recuerda que el pago del timbre, establecido en la Ley de Creación del Timbre del Colegio de Periodistas de Costa Rica #5527, corresponde al interesado en recibir el servicio publicitario.

Con estas mejoras esta Junta Directiva reafirma su compromiso del cumplimiento de la normativa en beneficio de toda nuestra población colegiada.

El segundo tema está relacionado y corresponde a Laura.

La directora Laura González.

Buenas noches. El día de hoy sobre ese tema yo elaboré un pequeño informe que quiero exponerles y es precisamente que esta Tesorería junto con la Administración, en vista de la urgencia de tomar medidas ante la caída del timbre, se enviaron 159 oficios a medios de comunicación, proveedores y encargados de carteles de municipalidades e instituciones estatales, lo que facilitó el cobro de montos atrasados.

Simultáneamente se venía haciendo un monitoreo del Sistema Integrado de Compras - SICOP, identificando carteles publicitarios de entidades que estaban haciendo pautas de 400 millones de colones, sin incluir el cobro del timbre debido a aparentes desconocimientos.

La directora Laura González.

Voy de nuevo. Lo voy a decir ...

A raíz del problema de las finanzas del Colegio, esta Tesorería junto con la Administración, para asegurar el cobro efectivo del timbre, enviaron 159 oficios a medios de comunicación, proveedores y encargados de los diferentes carteles de instituciones municipales y estatales, a fin de hacerles ver la falta. Esto facilitó el cobro de montos atrasados.

Simultáneamente se hizo el monitoreo del Sistema Integrado de Compras Públicas – SICOP, identificando carteles que llegaban a sumas hasta de 400 millones de colones, que no se incluía el cobro del timbre debido a un aparente desconocimiento de la ley por parte de los encargados.

En respuesta a esta situación, la Administración junto con la Tesorería quisieron ir un poco más allá y solicitar una reunión a los encargados de compras públicas del Ministerio de Hacienda, la cual se llevó a cabo el 9 de setiembre.

En esa reunión participaron la Dirección Ejecutiva, Asesoría Legal y las jefaturas de Contabilidad y Proveeduría del Colegio.

Durante la reunión se expuso la situación del timbre y en este caso, en mi cargo como tesorera, solicité una modificación en el formulario electrónico de los carteles para asegurar su cobro.

La idea que yo propuse era que, si no se contemplaba el cobro del timbre, el formulario no podría subirse a la plataforma.

Es importante señalar que esta solicitud fue de carácter administrativa y que en ningún momento fue un cambio en las disposiciones establecidas en la Ley del Timbre, específicamente en los artículos 2 y 3.

Los funcionarios del Ministerio de Hacienda indicaron que la solicitud iba a ser evaluada y que debía contar con el aval de los asesores legales.

El 31 de octubre se nos informó que la Dirección de Contratación Pública de Hacienda divulgó una circular, la cual es la número 0079-2024, que establece obligaciones para que todas las entidades públicas incluyan el pago del timbre en los procesos de contratación pública.

En el comunicado que nosotros presentamos hay un resumen y la circular especifica lo siguiente y sería el siguiente resumen: "Para instituciones que usan SIGAF, los oferentes deben incluir el precio total del servicio en el campo "precio unitario sin impuesto" y desglosar los elementos de costo en las observaciones, garantizando la consistencia entre los sistemas SIGAF y SICOP.

El segundo punto es para instituciones que no usan SIGAF.

Los oferentes deberán indicar el monto del timbre equivalente al 1% del total en el campo de " montos otros impuestos, junto con el precio unitario e impuestos".

Además, la circular instruye a las administraciones públicas a revisar y ajustar el monto del timbre en los formularios de recomendación de adjudicación en SICOP, cuando sea necesario.

En coordinación con el Ministerio de Hacienda, también se organizará una capacitación para las entidades contratantes con el fin de asegurar la correcta aplicación de esta normativa.

Es importante reiterar que en ningún momento se gestionaron cambios a la Ley del Timbre.

Vuelvo a resumir.

Los tres objetivos claves fueron:

1. La divulgación de una circular que recuerda la obligación del cobro del timbre y explica cómo aplicarlo en las plataformas correspondientes.
2. La posible realización de ajustes en el formulario de SICOP para incluir el cobro del timbre.
3. La capacitación por parte del Colegio de Periodista para los encargados de los carteles.

Actualmente yo estoy coordinando lo que sería la capacitación del webinar para estos funcionarios públicos.

La idea es que sea lo más pronto posible antes de que finalice el 2024, por una razón especial: el SICOP va a ser sometido a un proceso, a un relanzamiento.

Entonces la idea es que para esas fechas ya los funcionarios tengan conocimiento de la aplicación.

Por el otro lado, también don Alejandro nos pasó una aclaración sobre la ley, que en este caso se debe cumplir, o sea, en el caso de medios digitales que hagan publicaciones diarias, están obligados a gravar su publicidad con el impuesto y recordar que el pago del timbre no lo paga el medio, sino la persona que contrata el servicio.

Básicamente eso sería y me disculpo.

La presidenta Yanancy Noguera.

Claro, Laura, muchas gracias más bien.

El segundo tema es de Auxiliadora, en relación con la finca.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí. Ay, me perdí.

No, primero que nada, yo quisiera acotar al informe que ha dado Laura, que hay que reconocer que ha sido un esfuerzo titánico en el sentido de que se han buscado las formas de poder generar esos ingresos y Laura encontró junto con la Administración, la alternativa de no tener que ir a pie a buscar toda esa información.

Y entonces, yo creo que el impacto de este recordatorio que está haciendo Hacienda de verdad que es positivo para el pago de este timbre, que es uno de los ingresos tan importantes para el Colegio.

Quiero felicitar a Laura y a doña Maritza, también la administración, por este esfuerzo.

Yo quisiera presentarles, como les había conversado, el 31 de octubre o el 30 creo que inició ya el relanzamiento del Carné. Entonces Proyección nos solicitó que para poder establecer ya reglamentariamente que ellos pueden ingresar con el carné y llevar visitas y cobrar, debemos de hacer una reforma al reglamento, porque en la actualidad están exactamente la categoría de estudiante, pero no habla de que pueden llevar personas y se les deberá cobrar.

Entonces la idea es incluir un artículo; ya les voy a leer el acuerdo que sería para reformar ese reglamento, que es el Reglamento del Uso del Centro de Recreo.

El acuerdo sería: Aprobar esta reforma que diga: "Se permitirá el ingreso, sin costo, a estudiantes de comunicación que porten su carné estudiantil COLPER vigente. Podrán ingresar con acompañantes y familiares, siempre y cuando estos cancelen las entradas correspondientes". Ese sería el acuerdo.

Lo someto a votación, por favor.

La presidenta Yanancy Noguera.

Por favor, lo repetís Auxiliadora.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, claro: “Se permitirá el ingreso, sin costo, a estudiantes de comunicación que porten su carné estudiantil COLPER vigente. Podrán ingresar con acompañantes y familiares, siempre y cuando estos cancelen las entradas correspondientes”.

Ese sería el acuerdo.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, entonces por favor aprobemos la reforma al Reglamento del Centro de Recreo, según lo indica.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-32-48-24**

**SE ACUERDA MODIFICAR EL REGLAMENTO DE USO DEL CENTRO DE RECREO PARA PERMITIR EL INGRESO SIN COSTO A ESTUDIANTES DE COMUNICACIÓN QUE PRESENTEN SU CARNET ESTUDIANTIL COLPER VIGENTE. LOS ESTUDIANTES PODRÁN INGRESAR CON ACOMPAÑANTES Y FAMILIARES, QUIENES DEBERÁN CANCELAR LAS ENTRADAS CORRESPONDIENTES.**

Gracias.

El último punto de asuntos de los directores y luego pasamos a un tema de Comisión de Beca y un tema de la Fiscalía.

Averiguación de Normas NIIF:

La presidenta Yanancy Noguera.

Es de mi parte: ustedes saben que yo comencé a solicitar información en relación con todo el tema de las NIIF y tomamos un acuerdo en el cual recibimos un informe la semana pasada.

Yo he analizado algunos asuntos relacionados con responsabilidades y por esa razón y sobre todo para poder cumplir con los procesos que nos corresponden, en relación con el Colegio, les quiero pedir que por favor valoren y aprueben el siguiente acuerdo:

“Siendo que las averiguaciones previas sobre la aplicación de las normas NIIF a la Contabilidad del Colegio y el Fondo, aún no arrojan suficiente claridad sobre lo sucedido, se acuerda autorizarme, a mí como Presidente, a realizar una investigación más profunda, tanto interna como externa, para determinar sobre una base cierta qué sucedió y para que según esos hallazgos, se proceda a recomendar a esta Junta Directiva, las acciones que correspondan y por supuesto que se toman los acuerdos en su momento.



En esta investigación deberé yo, por supuesto, en caso de requerirse, respetar todo el debido proceso que está definido en los términos del voto 1739-92 de la Sala Constitucional”.

Les quiero pedir que por favor aprueben este acuerdo de delegación en mi persona.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-31-48-24**

**SE ACUERDA QUE, EN VISTA DE QUE LAS INVESTIGACIONES PRELIMINARES SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS NIIF A LA CONTABILIDAD DEL COLEGIO Y AL FONDO DE MUTUALIDAD AÚN NO HAN PROPORCIONADO SUFICIENTE CLARIDAD SOBRE LOS HECHOS, SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA PARA LLEVAR A CABO UNA INVESTIGACIÓN MÁS EXHAUSTIVA, TANTO A NIVEL INTERNO COMO EXTERNO.**

**ESTA INVESTIGACIÓN TENDRÁ COMO PROPÓSITO ESTABLECER, CON CERTEZA, LO SUCEDIDO Y, CON BASE EN LOS HALLAZGOS OBTENIDOS, HACER LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES A ESTA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES.**

**LA PRESIDENCIA DEBERÁ RESPETAR, EN TODO MOMENTO, EL DEBIDO PROCESO CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL VOTO 1739-92 DE LA SALA CONSTITUCIONAL.**

Comisión de Becas:

Pasamos a Comisión de becas.

La directora Mariela Quesada.

Muchas gracias Yanancy.

Buenas noches a todos. Bueno, la Comisión de Becas ha estado buscando, como tenemos una base de dinero que nos ha quedado de las becas, de los 3 millones, buscamos implementar o buscar, digamos con la Universidad Latina, que es que tenemos el convenio, hablamos para tratar de traer un curso libre para que las personas o los colegiados se puedan matricular.

Normalmente lo hacemos a estas fechas, ya que normalmente las personas ahorita no están solicitando becas de universidades y todo es por eso que normalmente lo hacemos como en estos meses.

Es por esa razón que hablando con la Universidad Latina nos da el detalle de algunos cursos libres y el más atractivo es el curso libre de producción de eventos.

Este curso es 50% teórico y 50 % práctico.

El curso sería con modalidad virtual, se estaría dando en las noches y ahorita nos están buscando como la asignación de algún profesor para que pueda brindar este curso.

Ahora bien, el curso tiene un costo de ₡114 444.

La universidad, nosotros al tener un convenio con ellos, nos está haciendo un descuento de un 15%.

Esto quiere decir que el costo del curso por estudiante sería de un total de ₡97 277.

Actualmente el fondo disponible que tiene la Comisión de becas es de ₡1.349.413 (un millón trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos trece colones).

Partiendo de esta base que tenemos y partiendo también de que este curso el máximo de estudiantes puede ser de 20, veo muy factible en este caso que se dé un descuento, que el descuento aplicable a cada estudiante sea de un 60%.

Entonces el total de la materia serían ₡97.277, si le aplicamos un 60% de descuento a cada estudiante, cada colegiado en este caso, mejor dicho, cada colegiado estaría pagando un total de ₡38.910 y el COLPER estaría asumiendo un total de ₡58.366.

Si lo vemos de esta manera, el COLPER, el disponible en becas es de ₡1.349.000. Por 20 estudiantes, el COLPER estaría pagando ₡1.167.000 (un millón ciento sesenta y siete mil) colones, por debajo del fondo que ya tenemos disponible y si lo ampliáramos con la universidad a 23 estudiantes, dependiendo de cómo veamos la matrícula, sería de ₡1.342.000 (un millón trescientos cuarenta y dos mil) colones.

Inclusive nos puede con el 60% podemos extenderlo inclusive a 23 estudiantes y con el pago que hagan los colegiados, estaríamos cancelando el total a la Universidad de ₡1.945.540 (un millón novecientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta) colones, que ahí está el pago que han hecho los colegiados y el pago de ... a esto le sumamos, el disponible que tenemos en la Comisión de becas.

Entonces acá, la sugerencia sería que este monto pueda ser aplicable con un 60% de descuento.

Les repito que el total por cada estudiante sería de ₡38.910.

Si hubiéramos aplicado el 50%, el colegiado tendría que pagar ₡48.638.

Pero yo recuerdo que el año pasado el monto había quedado casi a cerca de unos ₡50.000 y las personas por la temporada y todo, no lo vieron seguro muy atractivo y algunos inclusive lo sintieron un poquito alto.

Entonces lo ideal sería que se pueda aplicar el 60% para que el estudiante o el colegiado pueda pagar ₡38.910 colones.

No sé si tienen consultas.

La presidenta Yanancy Noguera.

Auxiliadora y Maritza.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

No, a mí me parece una buena idea, nada más me gustaría saber cómo, si tiene certificación, digamos, si le sirve al estudiante presentarlo en su currículum, en donde trabaja, no sé. Y en qué consiste exactamente el curso. ¿En la producción de eventos ¿Qué? Culturales, protocolarios.

La directora Mariela Quesada.

Sí. Me permito aquí hablarles un poquito del contenido como tal. Digamos, por ejemplo, en el tema I, se habla de qué son los eventos especiales y qué son los eventos corporativos, qué se hace en un evento especial, conceptualización de cada evento, la consecución de los proveedores, cómo montar un presupuesto, proceso de convocatoria, eventos dentro de los eventos, sostenibilidad.

Después: cómo se debe comunicar y cómo se quiere comunicar, qué necesita el evento, presupuestos, invitaciones, qué son los lineamientos de la comunicación y por qué es importante definirlos, cómo se aplica en la producción del evento, ¿Un evento debe vender? ¿Son o no son medibles los eventos corporativos? cómo se mide el éxito de un evento corporativo, la adaptación de la producción de eventos a redes sociales, para qué sirven las redes sociales en los eventos, tendencias actuales, proceso de montaje, protocolo de montaje por etapas, cuando algo sale mal, ¿Cómo se debe actuar? Y un control si el cliente se entera.

Entonces son como que manejos también de crisis dentro del evento como tal.

Eso son seis temas que se estarían desarrollando dentro de este curso libre. Seis temas fuertes con varios lineamientos.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Solo una observacioncita, es que cuando promuevan el curso, den el monto de lo que cuesta y que después se diga “los colegiados al día tienen tanto por ciento de descuento”, para que la gente vea lo que vale en total y sepa que el descuento va a ser de tanto, porque a veces no queda claro que el Colegio lo está patrocinando.

Entonces, para que lo tomen en cuenta.

La directora Mariela Quesada.

Claro. Gracias Auxi.

La señora Maritza Hernández.

Solamente dos cosas:

Juan Pablo trasladó una solicitud de una beca como para que pronto, se tome en cuenta, porque no sé cuánto es el monto, entonces nada más para que Mariela lo tenga ahí por aquello, que, si se le vaya a aprobar, que no se vayan a consumir el presupuesto y se vaya a sobregirar la cuenta.

Y lo otro, ¿eso empezaría cuándo? ¿de cuándo a cuándo sería?

La directora Mariela Quesada.

Ellos me dicen que pueden arrancar en noviembre ya.

Ellos me dicen que inclusive me lo pueden adaptar al día que yo lo solicite, porque ahorita tienen una demanda de profesores ahí, que están como a la espera de dar cursos libres y les quedaría yo súper bien que se pueda empezar ojalá como a inicios de noviembre.

Entonces ya empezarlo a coordinar con Carlos, como el año pasado que se coordinó con Carlos como un tipo de publicación, creo que se hizo como una campaña expectativa, algo así me parece.

Pero sí, ya esta vez sería como arrancar un poquito con más fuerza de una vez, como para que la gente se vaya enterando de este curso que se va a dar y empezar a hacer una lista de las personas interesadas para que ya después puedan hacer los pagos, porque la vez pasada eran listas grandes, pero muy poquitos hacían el pago.

Ojalá, empezar ya, como a partir del 20 de noviembre, cálculo yo poniéndole, así como una fecha, un poquito extendida, calculo que el curso es muy llamativo y calculo que muchas personas van a tener el interés de matricular y el costo es bastante bajo en comparación con otros cursos.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Entonces sí tendríamos que aprobar la recomendación de la Comisión, teniendo claro que obviamente si hay que hacer algunos ajustes en los montos, eso lo que cambiaría sería el porcentaje de distribución entre el aporte que hace el Colegio, a partir de los fondos de becas disponibles en el presupuesto y el pago que hace la persona colegiada, digamos, que es lo que cambian eventualmente son los porcentajes 60/40 – 50/50 ¿verdad, dependiendo, digamos, de las decisiones finales que se hagan en la negociación con la universidad.

Entonces les pediría que por favor aprobemos la recomendación de la Comisión de becas.

**ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME JD-33-48-24**

**SE ACUERDA APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE BECAS Y ASIGNAR UN 60% DE DESCUENTO PARA COLEGIADOS INTERESADOS EN EL CURSO LIBRE DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS, IMPARTIDO EN MODALIDAD VIRTUAL POR LA UNIVERSIDAD LATINA, CON UN CUPO MÁXIMO DE 20 PARTICIPANTES.**

**EN CASO DE ALTA DEMANDA, EL DESCUENTO PODRÍA EXTENDERSE A UN TOTAL DE 23 ESTUDIANTES, SIEMPRE QUE SE MANTENGA DENTRO DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE DE LA COMISIÓN.**

Perdón, Diego, yo olvidé mencionar una cosa muy importante.

¿Recuerdan que hablamos cuando se aprobó la Ley de Acceso a Información, de generar algún tipo de debate o discusión sobre el tema?

Hay la posibilidad de que el 20 de noviembre el asesor legal que acompañó al diputado en la elaboración del proyecto de ley, que es el abogado Jorge Córdoba y la Defensora de los Habitantes, estén en un debate de discusión en un foro, un panel de discusión sobre la ley, en la mañana, el miércoles 20 de noviembre.

En principio, tanto don Jorge como la defensora pueden, pero lo que quería era corroborar si no veíamos problema de desarrollarlo.

Yo sé que está un poco encima la fecha, pero creo que generaríamos junto con el Instituto de Prensa y Libertad de Expresión y PROLEDI, las confirmaciones de las personas participantes y lo que esperaríamos obviamente es que Proyección nos genere la publicidad respectiva y obviamente la atención de la actividad ese día, estamos terminando de confirmar, nada más quería sí mencionarlo porque el problema es que si lo dejamos más para allá en diciembre no nos llega nadie.

Entonces la fecha tendría que ser o 20 o la semana que sigue, pero ya incluso la última semana de noviembre empieza ya a oler a aguinaldo y la gente, se vuelve menos abierta a temas de ese tipo.

Sí, Auxiliadora.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

¿Y dónde se haría y nosotros seríamos los que patrocinamos o cómo?

La presidenta Yanancy Noguera.

No, seríamos organizadores y la idea sería que fuera en el Colegio.

Por eso es que yo estoy proponiendo que sean el día, obviamente para no tener que incurrir en ningún gasto adicional.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Es un buen tema ese.

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí, sí. Perdonen que olvidé mencionarlo, pero sí quería comentarlo, sobre todo, para evitar que se nos pegue ya diciembre y si no enero se vuelve muy poco oportuno porque el proyecto de ley se aprobó hace un mes.

Okey, ahora sí iríamos a un tema de la Fiscalía.

El fiscal Diego Coto.

Muchas gracias.

Como coordinador del programa Sello de Garantía, traigo a la Junta Directiva, una inquietud de los medios miembros del programa, debido a lo que corresponde al tema del timbre y esta buena noticia que sacamos recientemente.

Y entonces ellos lo que nos solicitan es que se les pueda hacer una nota donde se indique, que son a los que se les cobra el timbre, son los medios de publicación diaria.

Bueno, quiénes son para los que los medios no tengan esas características puedan tener la nota y evitar algún inconveniente en cuanto al tema del cobro, en caso de que se diera.

Más o menos, esa es la solicitud que ellos me hicieron y que yo traigo ahora a la Junta para su discusión.

La presidenta Yanancy Noguera.

Yo creo que sobre la base de lo que Laura planteó ahora, podríamos elaborar un texto de carta, indicando pues obviamente los alcances de la ley. Lo que la ley define y el procedimiento, que está aplicando Hacienda.

Me parece que a partir de eso se puede desarrollar la nota y se la remitimos también al asesor legal para que él nos dé una valoración.

Entonces, tal vez yo coordino con Laura mañana, para que le pase el texto a Marilyn y sobre la base de eso, se pueda coordinar un texto de carta, pero eso sí que antes lo valore Alejandro, antes de la firma de Juan Pablo.

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, precisamente en torno a ese tema tengo una consulta a la Dirección Ejecutiva.

A nosotros ¿Hacienda nos respondió el oficio sobre esa solicitud que hizo el Colegio?

¿Cuándo fue que nos contestó?

La señora Maritza Hernández.

Sí, bueno, la nota que se le mandó a todo el mundo la recibimos el día 30 y esa la recibió Proveeduría, esa no me la trasladaron, esa no me la mandaron a mí.

El oficio anterior, sí. Lo que pasa es que como Hacienda manda muchos documentos, esos documentos son spam y yo normalmente reviso la carpeta de no deseados y la verdad es que como estaba muy enfocada en lo que era PAO y lo que es el tema de lo que era el informe de las NIIF, revisando documentos, no revisé como la carpeta de no deseados hasta que Laura dijo que habían mandado algo, porque yo no recordaba haber visto ningún correo, que hubieran mandado con ninguna respuesta.

Además, que yo esperaba como un correo de doña Yesenia y lo mandaron como de una dirección genérica.

Eso estaba con, no sé, 50 correos que llegan, porque a mí me llegan los correos de las bolsas de basura que tienen que comprar, los carros, las llantas, los vehículos, los cambios al reglamento de no sé qué.

Estaba dentro de todos esos correos y lo habían mandado como el 15 de octubre y yo realmente no lo visualicé porque no cayó en mi carpeta de entrada, hasta que Laura dijo, yo dije: "Que raro, yo nunca he visto ningún correo de doña Yesenia".

Y fui a revisar y efectivamente estaba ahí, como en algunas otras ocasiones nos ha pasado con algunos otros como, por ejemplo, no sé si recuerdan de la Procuraduría y esto que habíamos tenido algunos inconvenientes de la cantidad de correos que mandan y que terminan convirtiéndose como en spam. Ese, pero ese no decía mayor cosa, ¿verdad?

#### La directora Auxiliadora Zúñiga.

Eso le iba a preguntar. Esa respuesta nosotros no tiene nada que podríamos usar en esa nota aclaratoria.

#### La señora Maritza Hernández.

No, no, porque eso lo único que dicen es que, ni siquiera dicen cuándo van a mandar ese otro documento que igual yo no recibí, sino que lo mandaron solo a la Proveeduría.

Lo que dicen es que van a atender la solicitud. 1) que van a hacer las adecuaciones de acuerdo a lo que se solicitó en el punto 2, que se va a coordinar las capacitaciones para lo del webinar, pero no dan fechas, ni dicen exactamente qué, solamente que se va a atender.

Son cuatro puntitos lo que ellos establecen ahí. No, no hay mayor aclaración sobre nada.

La aclaración ya sí viene en esta otra nota que recibimos el 30 de octubre, que es la que la que Josué le compartió a Laura.

#### La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, gracias.

Entonces cualquier cosa yo mañana coordino con Laura para facilitar esa carta.

Teniendo claro Diego, nada más, yo sé que el tema es muy urgente, pero como mañana es día previo a las elecciones, es probable que Marilyn esté bastante ocupada mañana, ¿verdad?

Entonces nada más como para tener esa consideración.

El fiscal Diego Coto.

No es de ya para ya, pero sí por lo menos tenerlo ahí en el radar.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, yo quisiera ser insistente, señora presidenta, en que de lo que tiene de la existencia del timbre nunca se han cobrado a medios regionales, porque ha habido como una distorsión de la acción, tratando de invalidar el impacto positivo, nunca se ha cobrado, de lo que yo tengo de ser agremiada, nunca se le ha cobrado a un medio regional el timbre.

Entonces nosotros no estamos ni cambiando la ley, ni cambiando la regulación.

O sea, nosotros somos los primeros en tener bien claro eso para cuando los colegiados nos pregunten, porque a mí me lo hicieron, yo le dije: "Pero es que en ningún momento nosotros estamos cambiando la ley, lo único que se está haciendo es una solicitud a la Administración, para que cumpla con su deber de cobrar el timbre".

Para que lo manejemos bien claro con nuestros colegas, verdad, que a veces, o sea, una cosa positiva la ven negativa, ¿verdad?

La presidenta Yanancy Noquera.

Listo, muchas gracias.

Entonces, pues con esto estaríamos concluyendo la sesión de Junta Directiva, para que nos podamos seguir conectando y adecuadamente al proceso electoral y no estar, así como estoy yo, que ya voy a tener el cuello torcido.

Al ser las 8 y 45 de la noche concluimos esta sesión de Junta Directiva y dejamos convocada la sesión del 12 de noviembre a las 7:00 de la noche, de manera virtual.

Muy buenas noches.